

PROYECTO ARG/07/007

“Apoyo al Programa de Desarrollo de un Sistema de Formación Continua”-  
Préstamo BIRF N° 7474-AR.

Buenos Aires, 5 de agosto 2010

VISTO el Documento del Proyecto ARG/07/007 del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD); el Convenio de Préstamo BIRF N° 7474-AR “Proyecto de Formación y Capacitación Permanente” suscrito entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; el Decreto N° 1515 de fecha 23 de octubre de 2007; la Disposición N° 40/2009 de la Dirección Nacional del Proyecto ARG/07/007; el Expediente N° 248 Licitación Pública Internacional N° 1/2009 “Adquisición de Equipamiento Informático y su Logística” y,

CONSIDERANDO:


Que por el expediente citado en el VISTO se tramita la Adquisición de Equipamiento Informático y su Logística, mediante Licitación Pública Internacional, requerimiento efectuado por la Coordinación Técnica del Proyecto PNUD ARG/07/007, Préstamo BIRF 7474-AR, con fecha 28 de mayo de 2009, conforme luce a fs. 1 del expediente citado en el visto.

Que con fecha 20 de enero de 2010, el Banco Mundial otorgó la No Objeción al documento de licitación.

Que a fin de dar cumplimiento a las Normas sobre adquisiciones con Préstamos del BIRF, con fecha 22 de enero de 2010 se realizó la publicación del aviso correspondiente en la Oficina Nacional de Contrataciones, en el Development Business de las Naciones Unidas, en el dgMarket y en el Diario Clarín.

Que se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas el día 8 de marzo de 2010 a las 15:00 horas.

Que el día 8 de marzo de 2010, a las 15:00 horas se realizó en acto público el Acto de Apertura de las ofertas de la licitación mencionada, encontrándose el mismo transcrito en acta notarial pasada por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación obrantes a fs. 52 a 77 del



Expediente citado en el visto.

Que presentaron oferta las siguientes empresas: OFERTA N° 1: DELL AMERICA LATINA CORP. SUCURSAL ARGENTINA, OFERTA N° 2: LENOVO SPAIN SRL SUCURSAL ARGENTINA; OFERTA N° 3: MILLENNIUM3 SA; OFERTA N° 4: DATASTAR ARGENTINA SA; OFERTA N° 5: IT GROUP SA; OFERTA N° 6: NUMIR SRL; OFERTA N° 7: PC ARTS ARGENTINA SA; OFERTA N° 8: CORADIR SA y OFERTA N° 9: DINATECH SA.

Que con fecha 23 de abril de 2010 la Dirección de Sistemas Informáticos del MTEySS elaboró la Evaluación y Recomendación Técnica de las ofertas presentadas.

Que posteriormente se realizó la evaluación económica, financiera y legal de las ofertas que han superado la etapa de la Evaluación Técnica

Que con fecha 19 de mayo de 2010 se envía al Banco Mundial el Formulario Estándar de Evaluación de Ofertas para su No Objeción, que incluye la Evaluación Legal y Económica de los oferentes.

Que con fecha 4 de Agosto de 2010 el Banco otorga la No Objeción a la Evaluación y Recomendación de las Oferta.

Que luego de evaluar las ofertas de todas las empresas participantes de la Licitación Pública Internacional N° 1/09, se recomienda adjudicar por Lotes a las siguientes firmas: Lote N°1 a la firma DELL AMERICA LATINA CORP.; Lote N°2 Item 1 y 2 a la firma PC ARTS ARGENTINA; Lote N°3 a la firma DATASTAR ARGENTINA SA; Lote N°4 Item 1 y 2 a la firma DINATECH SA; Lote N°5 item 1 y 2 a la firma MILLENNIUM3 SA y Lote N°6 a la firma NUMIR SRL, por ser las ofertas que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, con los criterios de evaluación y calificación estipulados en los documentos de licitación y por ser las ofertas económicamente mas convenientes.

Que han sido rechazadas las ofertas presentadas por las firmas: LENOVO SPAIN SRL SUCURSAL ARGENTINA, IT GROUP SA y CORADIR SA por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y/o con los criterios de evaluación y calificación estipulados en los documentos de licitación y/o no poseer los precios económicamente mas convenientes.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por las normas citadas en el Visto.



Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO PNUD ARG 07/007


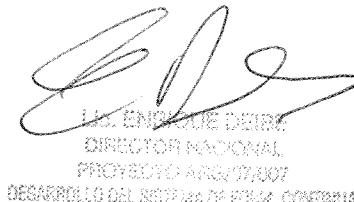
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicase a la firma DELL AMERICA LATINA CORP el Lote N°1 por un monto total de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON 60/100 (U\$S 772.305,60).; a la firma PC ARTS ARGENTINA el Lote N°2 Item 1 y 2 por un monto total de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 96/100 (U\$S 522.428,96); a la firma DATASTAR ARGENTINA SA el Lote N°3 por un monto total de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTISEIS CON 00/100 (U\$S 280.126,00); a la firma DINATECH SA el Lote N°4 Item 1 y 2 por un monto total de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 40/100 (U\$S 309.441,40); a la firma MILLENNIUM3 SA el Lote N°5 Item 1 y 2 por un monto total de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 20/100 (U\$S 533.887,20) y a la firma NUMIR SRL el Lote N°6 por un monto total de hasta PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 2.400.440,00), correspondiente a la Licitación Pública Internacional N° 1/09 para la "Adquisición de Equipamiento Informático y su Logística.

ARTICULO 2º.- Delégase en la Coordinación del Proyecto PNUD ARG 07/007 la facultad de suscribir los contratos correspondientes con las firmas adjudicatarias.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados y archívese.

DISPOSICION N° 92/10 PROYECTO ARG/07/007

L.S. ENRIQUE DEIRA  
DIRECTOR NACIONAL  
PROYECTO ARG/07/007  
DESARROLLO DEL SISTEMA DE FOMSA, CONTROL